

RESOLUCION N° 1.382

VISTO :

El estado de deterioro y la imperiosa necesidad de trazado y acondicionamiento del camino que va desde Talamuyuna hasta el paraje de Tanin, y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos de Talamuyuna por no poder contar con un camino adecuado para desplazarse al lugar en mención.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, proceda a trazar y acondicionar el camino que va desde Talamuyuna hasta el paraje de Tanin.-

ARTICULO 2°.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los Bloque Justicialista Peronismo Riojano y Equilibrio Democrático.-

g.d.